



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

- A) INMOVILIZADO MATERIAL: El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.
- B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO: Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

	% de amortización anual
Mobiliario	
- Mobiliario y equipos de oficina	10%
- Fotocopiadora y Fax	15%
Equipos para el proceso de la información	
- Ordenador e impresora	25%
- Proyector	20%
Instalaciones	
- Eléctrica, extintores, aire acondicionado	8%
- Teléfono	12%

- C) INMOVILIZADO MATERIAL: La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:



COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ARAGON
MEMORIA del Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

Cta. Inmov.	Descripción	Valor adquisición	2021				Pendiente amortizar
			2021	Cta. Dotación	Amort. Acum.	Cta. A.Ac	
21100000	LOCAL SEDE Cº	100.369,02 €	2.007,38 €	68110000	43.493,24 €	28110000	56.875,78 €
21100001	LOCAL SEDE REFORMA 2015	19.453,68 €	389,07 €	68110001	2.464,11 €	28110001	16.989,57 €
21200003	INSTALAC. AIRE ACOND. 2011	2.875,42 €	287,56 €	68120003	2.875,42 €	28120003	- €
21200004	INTALAC. AIRE ACOND. 2019	3.760,00 €	376,00 €	68120004	752,00 €	28120004	3.008,00 €
21500000	PUERTA BLINDADA	631,06 €	12,62 €	68150000	241,88 €	28150000	389,18 €
21500001	REFORMA 2015 CARPINTERIA EXTERIOR E INTERIOR	17.231,01 €	1.723,10 €	68150001	9.189,87 €	28150001	8.041,14 €
21500002	REFORMA 2015 EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	9.337,68 €	933,77 €	68150002	7.636,98 €	28150002	1.700,70 €
21500003	REFORMA 2015 CAPINTERIA EXTERIOR HERRAJES	635,25 €	63,53 €	68150003	397,06 €	28150003	238,19 €
21600016	TABURETE JULIO 2011	40,00 €	4,00 €	68160016	40,00 €	28160016	- €
21600018	CAMILLA PORTATIL	105,95 €	10,59 €	68160018	95,31 €	28160018	10,64 €
21600019	CAMILLAS PLEGABLES JUNIO 2014	541,21 €	54,12 €	68160019	405,90 €	28160019	135,31 €
21600021	REFORMA 2015 MOBILIARIO	6.951,45 €	695,15 €	68160021	4.402,62 €	28160021	2.548,83 €
21600022	EQUIP. COL. 14-3-2016 ARMARIO BAÑO+CONTADOR	386,00 €	38,60 €	68160022	225,17 €	28160022	160,83 €
21600023	CAMILLA PLEGABLE 10-3-2016	447,53 €	44,75 €	68160023	261,04 €	28160023	186,49 €
21600024	COLCHONETA 14-3-2016	4,99 €	0,50 €	68160024	2,92 €	28160024	2,07 €
21600025	CAMILLA PORTATIL 7-2-2017	111,28 €	10,20 €	68160025	51,00 €	28160025	60,28 €
21700014	IPHONE 17-3-2017	376,98 €	62,86 €	68170014	376,98 €	28170014	- €
21700018	TECLADO Y RATON LOGITECH WIRELESS	36,18 €	6,78 €	68170018	27,12 €	28170018	9,06 €
21700019	PROYECTOR 15-4-2019	501,55 €	125,39 €	68170019	376,17 €	28170019	125,38 €
21700020	MOVIL DECANO 2019	699,00 €	151,45 €	68170020	302,90 €	28170020	396,10 €
21700021	Monitor puesto administración 08/09/20 2020	249,38 €	49,92 €	68170021	66,56 €	28170021	182,82 €
21700022	Móvil Asesoría Legal 21/01/2020	162,89 €	39,96 €	68170022	76,60 €	28170022	86,29 €
21700023	Portátil Salón Actos 31/01/2020	746,29 €	162,81 €	68170023	312,12 €	28170023	434,17 €
21700024	Mamparas puestos Sede FEMONSA 12/06/2020	793,95 €	79,44 €	68160026	125,78 €	28160026	668,17 €
21700025	Columna higiene Covid 20/05/2020	114,95 €	11,52 €	68160027	19,20 €	28160027	95,75 €
21900002	CARPAS TOLDOS SERRANO 28-7-2016	6.751,80 €	675,18 €	68190002	3.600,96 €	28190002	3.150,84 €
		173.314,50 €	8.016,25 €				

4. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.

5. DEUDORES

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 1.333,00 euros.



6. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

No tiene el Colegio deuda alguna con entidades de crédito.

7. SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2021 Y DEPOSITOS PLAZO FIJO

Saldos Bancarios y Caja a 31/12/2021	Importe
Bancos	314.351,00 €
SANTANDER	254.418,00 €
BANKINTER	59.933,00 €

Depósitos a plazo fijo

El Colegio no dispone de depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

8. RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Estatutos colegiales establecen en el Capítulo VIII, artículo 44 que:

“Mediante acuerdo de la Asamblea General los cargos de la Junta de Gobierno podrán ser remunerados, a cuyos efectos se fijarán las partidas precisas en los presupuestos anuales. Percibirán así mismo, los gastos de representación, que por su dedicación le sean asignados o consignados en las partidas correspondientes de los presupuestos anuales. También se podrá retribuir a los coordinadores de la Secciones Colegiales en los casos de especial dedicación, a propuesta de la Junta de Gobierno, debiendo ser aprobado por la Asamblea General.”

En base a ello, los miembros de la Junta de Gobierno y coordinadores de secciones han percibido en el ejercicio 2021 en el desempeño de sus funciones:

Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES	43.062,45 €
Decano	9.000,00 €
Vicedecano	6.000,00 €
Secretaria	5.000,00 €
Tesorero	5.000,00 €
Vocal I	2.000,00 €
Vocal II	2.000,00 €
Vocal III	2.000,00 €
Vocal IV	2.000,00 €
Vocal V	2.000,00 €
Dietas	6.260,00 €
Gastos de representación	1.802,45 €

Los importes abonados en concepto de dietas en el ejercicio 2021 no han sufrido modificación respecto a los aprobados de aplicación en el ejercicio 2016, siendo:

	DIA LABORAL L-M-Mx-J-V		DIA NO LABORAL S-D y festivos	
	Bruto	Neto (-35%)	Bruto	Neto (-35%)
Eventos celebrados en jornada de mañana o tarde	45,00 €	29,25 €	65,00 €	42,25 €
Eventos celebrados en jornada de mañana y tarde.	80,00 €	52,00 €	100,00 €	65,00 €



No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

9. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO

En la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

- Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999. Actualmente a jornada completa y Categoría profesional de Jefe Superior.
- Una trabajadora con contrato temporal del 1 de enero al 14 de junio de 2016, a partir de esa fecha modificación de contrato a indefinido. Actualmente a media jornada y Categoría profesional Auxiliar Administrativo.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL	33.208,77 €
SEGURIDAD SOCIAL	10.321,56 €

10. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En el año 2021 el Colegio no procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

11. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En el año 2021 se ha iniciado 1 procedimiento judicial por intrusismo profesional y falsificación en documento público, siendo competente el Juzgado de Instrucción N° 11 de Zaragoza.

Se personó el Colegio Profesional en un procedimiento seguido ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 3 de Huesca, por presunto delito de intrusismo profesional y tráfico de estupefacientes. Se procedió al archivo por delito de intrusismo profesional.

Se ha interpuesto 3 procedimientos de reclamación por impago de cuotas colegiales ante el Juzgado de 1ª Instancia N° 1, 2 y 4 de Zaragoza.

12. QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

En el año 2021 se han presentado en este Colegio 2 reclamación de consumidores y usuarios.

13. VISADO

El Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

Se procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.



14. JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Acta Electoral de fecha 28 de febrero de 2018, tras culminar el correspondiente proceso electivo.

La composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al órgano competente del Gobierno de Aragón.

En Asamblea General Ordinaria del Colegio celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018 se procedió a comunicar una modificación en los cargos de Junta de Gobierno, lo cual ha sido comunicado al órgano competente del Gobierno de Aragón, según lo preceptuado en la legislación vigente.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 la composición de la Junta de gobierno es la siguiente:

Nombre y apellidos	Nº colegiado	Cargo
AITOR GARAY SANCHEZ	154	DECANO
ANTONIO MIGUEL ROMEO	328	VICEDECANO
MERCEDES NURIA FERRANDO MARGELI	125	SECRETARIA
MARIA YOLANDA MARCEN ROMAN	109	TESORERO
RAUL LUZON HERRANZ	831	VOCAL
LAURA ROMO CALVO	64	VOCAL
MARIA CASTRO BOLEA	1105	VOCAL
JUAN LUIS NAPOLES CARRERAS	837	VOCAL
MARIA CONCEPCION SANZ RUBIO	118	VOCAL

15. ACTIVIDAD COLEGIAL

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los Fines y obligaciones colegiales en beneficio de la Fisioterapia y la defensa de sus intereses, así como la de nuestros profesionales, asiste a lo largo del año a diferentes reuniones de trabajo con organismos y entidades tanto de carácter público como privado.

Actos de representación institucional

- XVII Jornadas de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza
- II Jornada de Orientación y Empleo de Fisioterapia de la USJ
- Acto de Toma de posesión de la Decana FCSUZ
- Acto de Graduación Promoción del Grado de Fisioterapia de la FCSUZ
- Sesión Plan de Acción para la Alianza de Gobierno Abierto (OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP)
- Acto toma posesión Junta Gobierno Colegio Médicos de Zaragoza
- Concierto en memoria fallecidos COVID-19
- Acto Académico de Santa Isabel de Hungría

Reuniones Institucionales

- Reuniones del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)
 - Asamblea General Extraordinaria del CGCFE
 - Asambleas Generales Ordinarias del CGCFE
 - Grupo Trabajo Calidad Asistencial del CGCFE



- Sesión de Seguimiento del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España
- Reunión Grupo Trabajo de Fisioterapia en Animales del CGCFE
- Juntas Directivas Nacionales de la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF)
- Reuniones de la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón
- Reuniones con colectivo LongCovid Aragón
- Reunión con la AECC en Aragón
- Reuniones con la Asociación Española de Esclerodermia
- Reuniones con Dirección General Asistencia Sanitaria. Departamento de Sanidad Gobierno de Aragón.
- Reunión con Dirección General Personal de Educación Gobierno de Aragón.
- Reunión con el Colegio de Graduados Sociales de Aragón
- Reunión con Consejera, Director Gerente y Director de Area Coordinación Asistencial del Salud.
- Reunión con Director Gerente y Directora de Enfermería de AP del Sector III del Salud
- Director Gerente de la Dirección de Innovación y Formación Profesional
- Sesión del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO

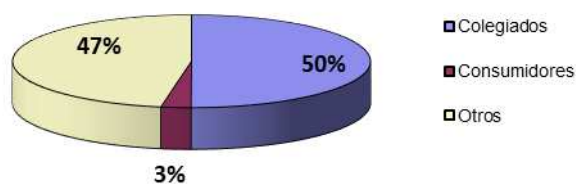
ATENCION AL COLEGIADO

Desde el Departamento de Administración en Sede Colegial se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado.

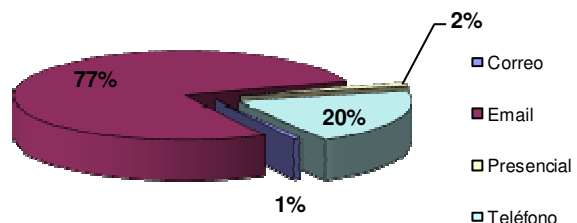
Se ha registrado un total de **7.650 comunicaciones** remitidas al Colegio.

Registro de entrada de comunicaciones		%
Email	6.623	86,58 %
Teléfono	825	10,78 %
Presencial	109	1,42 %
Correo	93	1,22 %
Total	7.650	

REMITEN LAS COMUNICACIONES



Comunicaciones de COLEGIADOS	
Email	3.185
Telf.	572
Presencial	52
Correo	20
Total	3.829

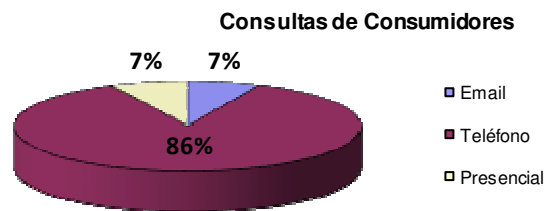


De las comunicaciones remitidas por colegiados, registradas por el Departamento de Administración, **254 estaban relacionadas con el servicio de asesoría legal prestado gratuitamente al colegiado.**



ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

En el año 2021 se han recibido 206 consultas de consumidores y usuarios de las cuales 177 se han realizado a través del teléfono, 14 por email y 15 de manera presencial.



Del total de consultas de consumidores, 49 estuvieron relacionadas con búsqueda de profesionales para solicitar sus servicios.

En el año 2021 se ha presentado en este Colegio dos reclamaciones de consumidores y usuarios.

SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DEL COLEGIO

Labores de asesoramiento jurídico al Colegio y al colegiado. Asesoramiento a la Junta de Gobierno y atención de las cuestiones jurídicas, laborales y fiscales que afectan al Colegio Profesional.

El servicio es prestado por las abogadas Dña. Ana Cunchillos Barrado y Dña. Begoña Del Rio García.

Atención al colegiado

El Colegio pone a disposición de los colegiados gratuitamente este servicio de asesoría legal para consultas sobre temas fiscales, jurídicos y laborales. Además se incluye:

- Preparación gratuita de escritos en vía administrativa (recursos, instancias...) en todo lo relacionado con la profesión.
- Tarifas especiales de las letradas en procedimientos judiciales en asuntos profesionales.

Atención presencial:

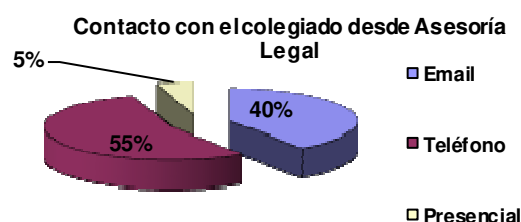
- Zaragoza: Martes, miércoles y jueves.
- Huesca: Lunes.
- Teruel: Dos viernes al mes.

Atención telefónica:

- Martes de 12:30 h. a 15:00 h.
- Miércoles de 18:00 h. a 20:00 h.
- Jueves de 9:30 h. a 11:30 h.

Además también pueden contactar los colegiados con este servicio a través de la cuenta de correo corporativa o del correo del departamento de administración del Colegio.

Contacto con el colegiado desde Asesoría Legal	
Email	151
Teléfono	248
Presencial	32
Total consultas	431





Como suele ser habitual una gran cantidad de las consultas se relacionan con el inicio de la actividad profesional por parte del colegiado, aunque este año han seguido siendo también numerosas las consultas relacionadas con la normativa Covid.

Del total de consultas gestionadas en 42 de ellas se ha requerido la elaboración o estudio de documentos por parte de las abogadas que prestan el servicio.

Informes a petición de Junta de Gobierno

Elaboración de informes a petición de la Junta de Gobierno sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

Gestiones con la Administración

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc...).

Visitas institucionales

Se ha asistido en representación del Colegio a diversos eventos.

Redacción de escritos y cartas

Se han redactado cartas y escritos colegiales, con especial incidencia para tratar temas que afectan a la profesión en situación de pandemia por COVID.

Intrusismo profesional

Se han abierto 19 expedientes colegiales por intrusismo profesional.

Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.

En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

Asesoría Laboral

Elaboración de nóminas de trabajadoras, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

Asesoría Fiscal

Confección y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390).

Asesoría Contable

Contabilidad del Colegio Profesional del ejercicio 2021 conforme al Plan General Contable.



ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS

FORMATIVAS

- Curso Abordaje fisioterápico del dolor crónico músculo-esquelético: Nuevo paradigma basado en ejercicio y educación ante el dolor
- Curso Fisioterapia Vestibular, 2ª Ed.
- Curso Pilates Funcinal adaptado para Fisioterapeutas, 12ª Ed.
- Curso Abordaje Miofascial Manual e Instrumental del Pie: La importancia de las cadenas fasciales en el pie y postura.
- Curso Online Ejercicio Terapéutico en Rehabilitación Cardíaca.
- Curso Práctico Actualización Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia, 1ª y 2ª Ediciones.
- Curso Razonamiento Clínico en la evaluación y abordaje terapéutico de las afectaciones neuro-músculo-esqueléticas más prevalentes en Fisioterapia.
- Curso Fisioterapia en Pediatría: Valoración y abordaje de las diferentes patologías neuromotrices.
- Curso Punción Seca en el Síndrome del Dolor Miofascial, 2ª Edición
- Curso Terapia Manual, una perspectiva desde la Neurociencia.
- Curso Imaginería Motora y observación de acciones como herramientas para el manejo del dolor y el aprendizaje motor.
- Curso Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia Respiratoria Pediátrica.
- Curso Farmacología básica para fisioterapeutas.
- Curso Entrenamiento de la musculatura abdominal y del suelo pélvico según el Método TAD (Transición a la Actividad Deportiva)
- Curso Primeros Auxilios. Técnicas y conceptos teórico-prácticos. RCP y otras técnicas de soporte vital básico para Fisioterapia. Introducción a RCP instrumental. Nociones básicas sobre DESA, 3ª Ed.
- Taller online "Desarrollo y crecimiento de competencias emocionales en tiempos de pandemia", 1ª y 2ª Ediciones.
- WEBINAR Divulgar desde la experiencia, el papel fundamental de la Fisioterapia en LongCovid / Covid persistente

OTRAS ACTIVIDADES abiertas a colegiados

- Asambleas Generales Ordinarias del Colegio: se celebran dos en el año, la primera en el primer cuatrimestre y la segunda en el último.
- Webinar "Plataforma HEFORA"
- Charla-coloquio online de la Campaña 'Tú eres la medicina de la Sanidad'
- Sorteo de entradas a eventos formativos:
 - Congreso Mundial de Fisioterapia 2021 World Physiotherapy. Por cortesía de la Asociación Española de Fisioterapeutas.
 - I Congreso online de Fisioterapia Deportiva: Físio Sport Weekend. Por cortesía del CGCFE y LPC-Leading Physio Courses.
 - III Congreso Internacional Online de Fisioterapia y Deporte. Por cortesía de Fisio-campus, entidad organizadora.

II PREMIO DE INVESTIGACION EN FISIOTERAPIA OTORGADO POR EL COLEGIO

Este año se entregaron los premios del II Premio de Investigación en Fisioterapia otorgado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.

Este Premio fue convocado en el año 2019 con el objeto de reconocer las iniciativas, individuales o colectivas de los colegiados que, en forma de trabajos de investigación, promueven el avance de la Fisioterapia en cualquiera de sus campos competenciales.

Dotación de los Premios:

- 1º Premio: 5.000 €.
- 2º Premio: 3.000 €.



- 3º Premio: 1.500 €.

FALLO DEL JURADO

Primer Premio, al Trabajo “Programa de Fisioterapia para personas transeúntes (sin techo) en la entidad benéfica de la Santa Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de Zaragoza. P.I.-C.I. PI19/438.”

Autoras: Sara Pérez Palomares, col. 122 del CPFA, Carolina Jiménez Sánchez, col. 318 del CPFA y Sandra Calvo Carrión, col. 1135 del CPFA.

Segundo Premio, al Trabajo “Relación temporal en la recuperación de variables sensorio-motoras en un modelo de dolor experimental de la musculatura epicondílea. P.I.-C.I. PI18-385.”

Autor: Víctor Doménech García, col. 868 del CPFA.

Tercer Premio: queda desierto.

ACCIONES DE COMUNICACION

A lo largo del año son numerosas y variadas las acciones de comunicación desarrolladas por nuestro Colegio, lo que nos ha llevado a estar presentes en radio, en medios de prensa escrita y digitales.

Nuestras intervenciones están encaminadas a dar una mayor visibilidad de la Fisioterapia y la labor de nuestros profesionales entre los ciudadanos.

Campaña FISISIOESTERAPIA



El objetivo de la campaña es promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.

En www.fisioesterapia.com el ciudadano puede acceder a la información de nuestra campaña.

Publicaciones PROPIAS

REVISTA “Fisioterapia en Aragón”

Publicación digital, se editan 3 números en el año. A disposición en el menú SALA DE PRENSA de la web colegial para consulta de cualquier ciudadano. Los colegiados reciben el link de cada uno de los números publicados a través de circular informativa.

ANUARIO 2020

Recoge información de nuestro Colegio como institución y de las diferentes actividades desarrolladas el pasado año.

Se edita en formato digital y en formato papel para distribución a todos los colegiados y diferentes órganos de la Administración del Gobierno de Aragón y otras entidades de interés. Con esta acción se quiere dar una mayor visibilidad de nuestro colectivo ante estas instituciones.

También disponible en nuestra página web para consulta de cualquier usuario, menú Sala de Prensa.



En PRENSA ESCRITA

Colaboraciones en las siguientes publicaciones:

- **Periódico El Fisioterapeuta**, editado por la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- **Revista Colegios Profesionales de Aragón**, editada por COPA, la asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- **El Periódico de Aragón**.
- Diario El País en Aragón, **Suplemento “Revista del 50º Aniversario del Hospital Materno Infantil y Traumatología”**

En RADIO

Colaboraciones en las siguientes emisoras:

- Cope Zaragoza.
- Onda Aragonesa.
- Onda Cero.

En la CALLE

- PLACAS COLEGIALES identificativas para colegiados.
- Publicidad en autobús Urbano en la ciudad de Zaragoza.

En SOPORTE DIGITAL

- Microsite FISOESTERAPIA
- SPOT animado de nuestra campaña FISOESTERAPIA
- Redes Sociales
- Campaña 12 meses 12 consejos de salud
- Colaboración en la Plataforma digital GERIATRICAREA.COM

MATERIAL GRAFICO INFORMATIVO

- Conmemorativo del **Día Mundial de la Fisioterapia**, editado por la World Confederation for Physical Therapy.
- Material de la **campaña “Somos lo que necesitas”**, editado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

EN TIEMPOS DE COVID-19

Nuestro Colegio ha sabido adaptarse a la situación que se ha vivido desde el inicio de la pandemia y para ello se han modificado las condiciones laborales del personal del Colegio, compaginando la **actividad en modalidad presencial y de teletrabajo tanto en el Departamento de Administración como en la atención a los colegiados por el servicio de Asesoría Legal**, esto ha permitido en todo momento mantener los horarios de atención habituales en todos nuestros servicios.

En nuestra página web continúa habilitado el espacio COVID-19 a través del cual se mantiene actualizada la información sobre la **normativa aprobada tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Aragón** y además los colegiados tienen **acceso a diferente material gráfico y protocolos relacionados que se han ido desarrollando**.



En una primera fase de **vacunación** el Colegio fue vinculado a la estrategia de vacunación del Gobierno de Aragón con la labor de recopilar los datos de los colegiados que deseaban ser vacunados, lo que facilitó este **proceso a nuestros profesionales con carácter prioritario**. Este proceso se repitió para administrar la tercera dosis de refuerzo de vacunación.

RELACIONES: Entidades y Grupos de Trabajo de las que somos miembros

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y subgrupos:
 - Miembros de la Asamblea General.
 - Grupo de Trabajo de Intrusismo.
 - Grupo de Trabajo de Tesoreros.
 - Grupo de Trabajo de Reconocimiento y Homologación de Títulos.
 - Grupo de Trabajo de Fisioterapia en animales.
 - Grupo de Trabajo de Derivación Directa.
 - Grupo de Trabajo AEF, secretaría.
 - Grupo de Trabajo Evidencia Científica.
 - Grupo de Trabajo Fisioterapia Neurológica.
- Asociación Española de Fisioterapeutas:
 - Miembros de la Junta Directiva Nacional.
 - El Sr. Decano asume la representación de AEF en el Comité Técnico para el desarrollo, implantación y evaluación de la Estrategia en ICTUS del SNS.
 - Además miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio participan en la siguientes sociedades filiales:
 - Deporte y Actividad Física (AEF-DAF).
 - Atención Primaria y Salud Comunitaria (AEF-APySC).
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Foro Aragonés del Paciente.
- Programa Escuela de Salud del Gobierno de Aragón.
- Plataforma #SaludSinBulos.
- Plataforma Stop Intrusismo Sanitario
- Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA)
- Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

16. CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION.

Se ha aprobado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España un Código Deontológico de ámbito nacional que es de aplicación a todos los fisioterapeutas. Además sigue en vigor el Código Deontológico de Aragón que es de aplicación con carácter supletorio.

17. ALTA COLEGIAL. Justificación cuota cobrada por este concepto

Se establece una **cuota de 180,30 €** por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación:

- Tramitación y gestión interna de la solicitud de alta en bases de datos de colegiados y programas de gestión.



- Tramitación de alta en seguros a los que están acogidos los colegiados cuyo tomador es el Colegio (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Tramitación de alta de datos del colegiado en la página web colegial.
- Gestión de la emisión del carnet de colegiado y posterior reenvío al colegiado.
- Gestión de emisión de la placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo.
- Tramitación de alta del colegiado en documentación y publicaciones remitidas a los colegiados.
- Tramitación de alta del colegiado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, en calidad de asociado por colegio conveniado para el acceso a todos los servicios pactados.
- Tramitación de alta del colegiado en el registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España publicado en su página web.
- Comunicación de alta del colegiado al Registro Nacional de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, en cumplimiento de actual legislación.
- Entrega al colegiado del siguiente material de bienvenida: Bolsa de Congresos, Bolígrafo, Pendrive, Agenda y ejemplares de las revistas a las que se tiene suscripción en papel y/o online.
También se facilita al colegiado información detallada, por escrito y si es posible de manera presencial, de los principales servicios que ofrece el Colegio.

18. CUOTA COLEGIAL ORDINARIA. Justificación cuota cobrada por este concepto

La cuota **colegial ordinaria anual asciende a 190,00 euros**, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y prestación de atención a los colegiados y consumidores y usuarios, honorarios del personal, Dietas de la Junta de Gobierno por asistencia a eventos en representación colegial o actividades promovidas por el Colegio y campañas de divulgación de la profesión.

Destacamos entre otros servicios al colegiado:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente e invalidez permanente baremable.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Suscripción online a diversas plataformas y publicaciones científicas y especializadas.
- Acceso a la revista colegial "Fisioterapia".
- Biblioteca.
- Ofertas de productos y servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.
- Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través del App FisioAragon.
- Carnet colegial: duplicados o reposiciones con carácter gratuito para el colegiado.
- Placa colegial identificativa, para colocar en el lugar de trabajo. Primera placa gratuita.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso a todos los servicios prestados por la asociación.
- Fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.



PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	REAL EJECUTADO 2020
PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL	64.270,76 €
SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones	7.900,51 €
SERVICIOS GENERALES, departamento de administración	5.253,58 €
SEGUROS (RC Profesional colegiados y Accidentes colegiados y Junta G.)	17.055,48 €
RECURSOS TELEMATICOS	4.803,51 €
SUSCRIPCION a colegiados a REVISTAS Y OTROS RECURSOS	20.275,79 €
ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES	93.978,86 €
AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas	77.728,26 €
CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas	15.650,60 €
COPA - Asoc. Colegios Profesionales Aragón	600,00 €
Art. 44 Estatutos REPRESENTACION JUNTA GOBIERNO Y SECCIONES	43.062,45 €
COMISIONES BANCARIAS	1.986,09 €
FORMACION	47.911,08 €
COMUNICACIÓN Y MARKETING	37.806,43 €
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	1.795,01 €
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	996,07 €
AUDITORIA DE CUENTAS ejercicio año 2018	1.488,30 €
FONDO BIBLIOGRAFICO	14,99 €
EQUIPAMIENTO COVID-19	59,90 €
TOTAL	348.658,81 €

* 1.815 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2021.

19. INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA

Se ha contratado un servicio de auditoría para el control de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.